

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23464**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 15 de abril de 2025.

Señor Gerente:

**CHACO – REGULARIZACION DE DEUDAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 16 ATP (B.O.: 11/4/2025), se comunica que los débitos correspondientes a las cuotas de abril 2025 de los planes de facilidades de pago -RG 1748- y los regímenes excepcionales -previstos en las Leyes N° 3450-A y N° 3898-F- se efectuarán el 15/04, fijándose el 29/04 como fecha alternativa. Asimismo, se informó que los intereses omitidos por el pago en el segundo vencimiento de las cuotas de marzo 2025, que fueron debitados sin recargos, serán regularizados en las mismas fechas establecidas para los débitos de abril.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada